

**ESTUDIOS PREVIOS  
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE  
SELECCIÓN ABREVIADA  
SA-SI-06-2009**

- 1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería en cumplimiento de su objetivo estratégico de consolidar el plan nacional de divulgación de la entidad, requiere contratar el servicio de impresión de materia informativo y publicitario a través de piezas publicitarias tales como: Plegables de 2 y 3 cuerpos, afiches y carpetas, para ser distribuidos en los diferentes seccionales a nivel nacional para la divulgación a nivel masivo de las actividades del COPNIA.
- 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Seleccionar y contratar la adquisición, suministro y envío a todo costo, de la impresión de 66.400 unidades de Plegables de 2 cuerpos (Ref. Código de Ética), 67.000 unidades de Plegables de 3 cuerpos (Ref. Profesionales Ingenieros, Profesionales Afines y Profesionales Auxiliares), 11.800 Plegables de 3 cuerpos (Ref. Maestros de Obra), 5.800 Afiches y 4.000 Carpeta con hoja interna, de acuerdo con el diseño aprobado y entregado por el Consejo, acorde con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, discriminadas de la siguiente manera:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
▪ 66.400	Plegables dos (2) cuerpos tamaño oficio (Ref. Código de Ética)
▪ 67.000	Plegables tres (3) cuerpos tamaño carta (Ref. Profesionales)
▪ 11.800	Plegables tres (3) cuerpos tamaño carta (Ref. Maestros de Obra)
▪ 5.800	Afiches
▪ 4.000	Carpetas

**El contratista dentro del desarrollo del contrato se obliga, en términos generales a:**

- Elaborar e imprimir las piezas publicitarias de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.
- Entregar los bienes objeto del presente contrato, debidamente plastificados, plegados y refilados, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica para cada pieza publicitaria.
- Garantizar la calidad del material del producto a suministrar, la precisión en la impresión, la calidad del color, excelentes acabados, papel de calidad. En caso de presentarse reclamos por éste concepto el contratista se compromete a reponer a su costa el material defectuoso. En caso de daños, errores que sean responsabilidad del proveedor, o ante la existencia de material defectuoso durante

el término de la garantía, el contratista se compromete a efectuar la respectiva reposición del material.

- Aportar todas las herramientas, equipos y elementos necesarios para la correcta impresión de las piezas publicitarias.
- Aceptar que el COPNIA se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier material impreso, que a su juicio, no cumpla con las especificaciones.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer corresponde a bienes que poseen las mismas especificaciones técnicas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la de Selección Abreviada, según lo dispuesto en el literal a), numeral 2, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, a través de la aplicación de Subasta Inversa electrónica.

### **4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO**

El valor presupuestado para el presente proceso de selección es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000.00) Incluido el IVA, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 407 del 17 de abril del 2009. El valor de la oferta no puede superar el presupuesto oficial asignado a cada ítem, so pena de rechazo de la misma.

En el **Anexo N° 1 de éste documento**, se muestra el estudio económico del presente proceso de selección, con los precios unitarios estimados con sus subtotales y totales.

En la **Ficha Técnica** de este proceso de selección (Anexo N° 2 del Pliego de Condiciones), se establecen en forma detallada las características y especificaciones técnicas.

### **5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

El COPNIA adjudicará el contrato al proponente cuya oferta se estime más favorable a sus intereses, que cumpla con los factores técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el Pliego de Condiciones y presente el precio más bajo en desarrollo de Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3, Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 12 del Decreto 2474 de 2008.

El COPNIA realizará el proceso de selección en dos (2) Fases:

- **Primera fase** - Requisitos Habilitantes: Los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes:

Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Condiciones de Experiencia, Características Técnicas Mínimas, Instalaciones y Seguridad en la Producción y Tiempo de Entrega. La verificación de tales factores será CUMPLE/ NO CUMPLE y habilitarán a los proponentes para participar en el proceso de Subasta inversa Electrónica.

- **Segunda Fase** del Proceso, corresponde al desarrollo de Subasta inversa Electrónica con aquellos oferentes habilitados de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del presente Proceso de Selección. Si sólo un oferente resultare habilitado, el COPNIA ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por un término de dos (2) días hábiles.

#### 6. SOPORTES DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES		
RIESGO	ENTIDAD	CONTRATISTA
Variación en la cantidad e información del material solicitado.	X	
Diferencia en la cantidad e información entregada.		X
Variación de precios generados en los insumos utilizados.		X
Requerimientos técnicos adicionales no considerados.	X	
Calidad del material impreso.		X
Incumplimiento en los plazos de entrega.		X

#### 7. ANALISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR.

**Garantía:** El proponente favorecido se compromete a constituir a favor del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia que cubra los siguientes riesgos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Calidad material	20	Del Contrato	La del contrato y seis (6) meses más.
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	La del contrato y seis (6) meses más

Corresponde al contratista el pago de las primas, relativo al otorgamiento de las Garantías exigidas para el respectivo Contrato y a sus prórrogas. El Contratista deberá mantener vigente las Garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del Contrato, o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Además el contratista deberá publicar el contrato en el Diario Único de Contratación en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 327 de 2002 y Decreto 2474 de 2008.

**ANEXO N° 1**  
**(Presupuesto – Cuadro de cantidades aproximadas, precios unitarios)**

<b>Clase de Insumo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor Unitario más IVA</b>	<b>Valor Total</b>
Plegable Código de Ética	66.400	Unidad	115	16%	133.40	8.857.760
Plegables Ingenieros Profesionales Afines y Profesionales Auxiliares	67.000	Unidad	140	16%	162.40	10.880.800
Plegables Maestro de Obra	11.800	Unidad	140	16%	162.40	1.916.320
Afiches	5.800	Unidad	740	16%	858.40	4.978.720
Carpetas	4.000	Unidad	1.750	16%	2030	8.120.000
Envío	155.000	Global				500.000
<b>TOTAL</b>	<b>155.000</b>				<b>TOTAL</b>	<b>35.253.600</b>